

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS</b>	FORMATO	
		FO-UGC-12	
		17/05/2024	V.R:1.0

\* LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

<b>TIPO DE INFORME:</b>	PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	FINAL	<input type="checkbox"/>
-------------------------	---------	-------------------------------------	-------	--------------------------

<b>PERIODO DEL INFORME:</b>	11/05/2026 – 11/06/2026
-----------------------------	-------------------------

<b>1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:</b>	
<b>CONTRATO No:</b>	CTO-020-JNCI-2026
<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2022 Y 200 CAL PARA WINDOWS SERVER 2022 PARA LA JNCI
<b>NOMBRE CONTRATISTA:</b>	SINCO S.A.S.
<b>CÉDULA O NIT DEL CONTRATISTA:</b>	830.080.407-7

<b>2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:</b>	1 mes
---------------------------------------	-------

<b>PRÓRROGAS:</b>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
-------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------

<b>ADICIONES:</b>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
-------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------

<b>3.</b>	En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones y las respectivas fechas.

<b>4. FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	11/06/2026
---------------------------------	------------

<b>5. TERMINACIÓN ANTICIPADA:</b>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	-------------------------------------

<b>6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 101.578.495
<b>7.</b>	

<b>8. VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	\$ 101.578.495
-------------------------------------	----------------

<b>9. ¿El contrato tuvo otras modificaciones?</b>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
---	----	--------------------------	----	-------------------------------------

En caso positivo, señalar los documentos de modificación.	
---	--

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Víctor Hugo Trujillo Hurtado  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 3330333774  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS</b>	FORMATO	
		FO-UGC-12	
		17/05/2024	V.R:1.0

\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

## 10. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. CTO-020-JNCI-2026, se ejecutaron las actividades correspondientes a la adquisición, instalación, configuración, activación y puesta en funcionamiento de las licencias Microsoft Windows Server 2022 Standard y doscientas (200) licencias Client Access License (CAL), destinadas a la actualización de la infraestructura tecnológica de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI).

Como parte del proceso de implementación, se realizó la recepción y validación del licenciamiento suministrado por el contratista, verificando la correspondencia entre las licencias entregadas y las especificaciones técnicas definidas en el contrato.

Posteriormente, se ejecutó la instalación y activación de las licencias Microsoft Windows Server 2022 Standard sobre los servidores previamente definidos por la entidad, efectuando la configuración inicial del sistema operativo y las validaciones correspondientes para garantizar la correcta activación del licenciamiento mediante los mecanismos oficiales del fabricante.

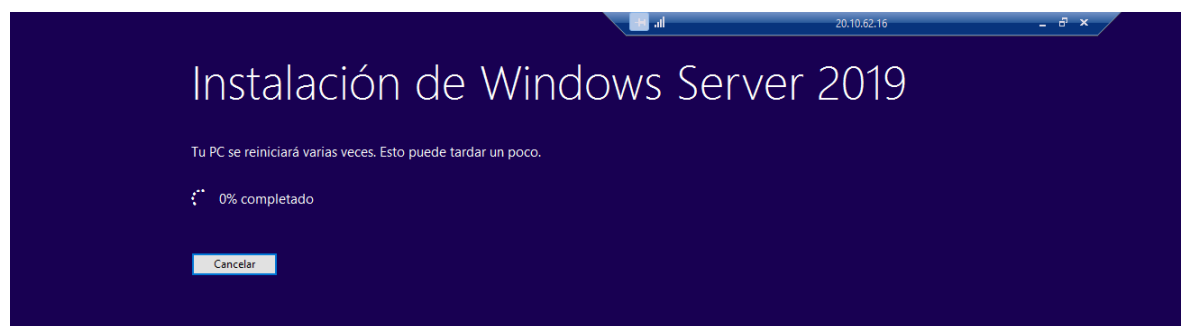
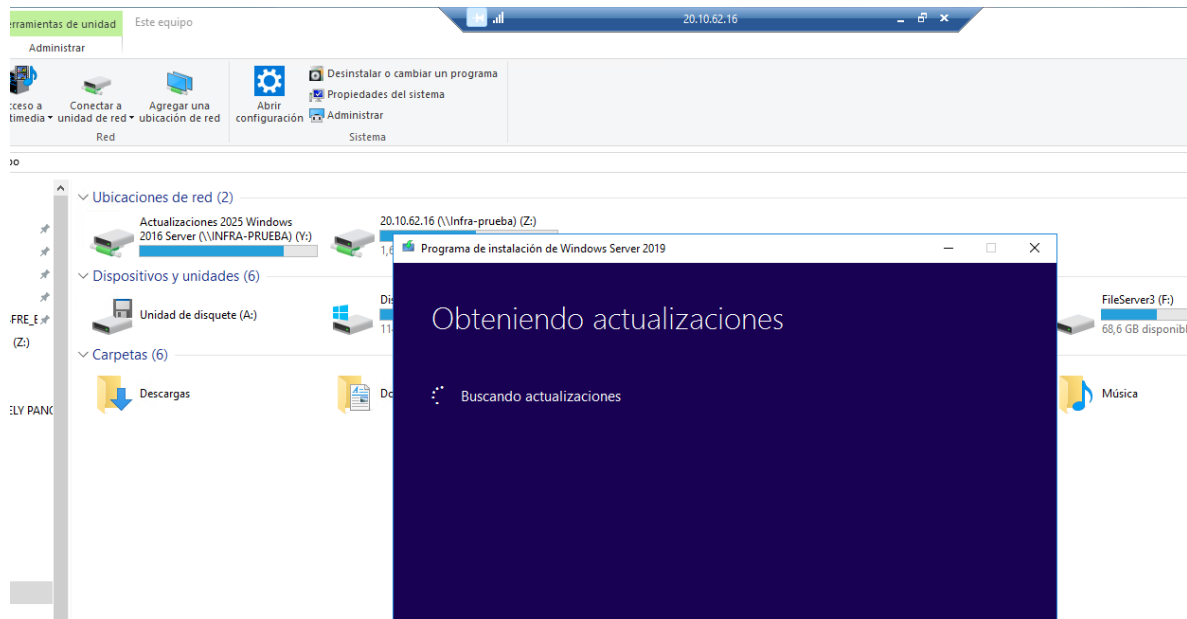
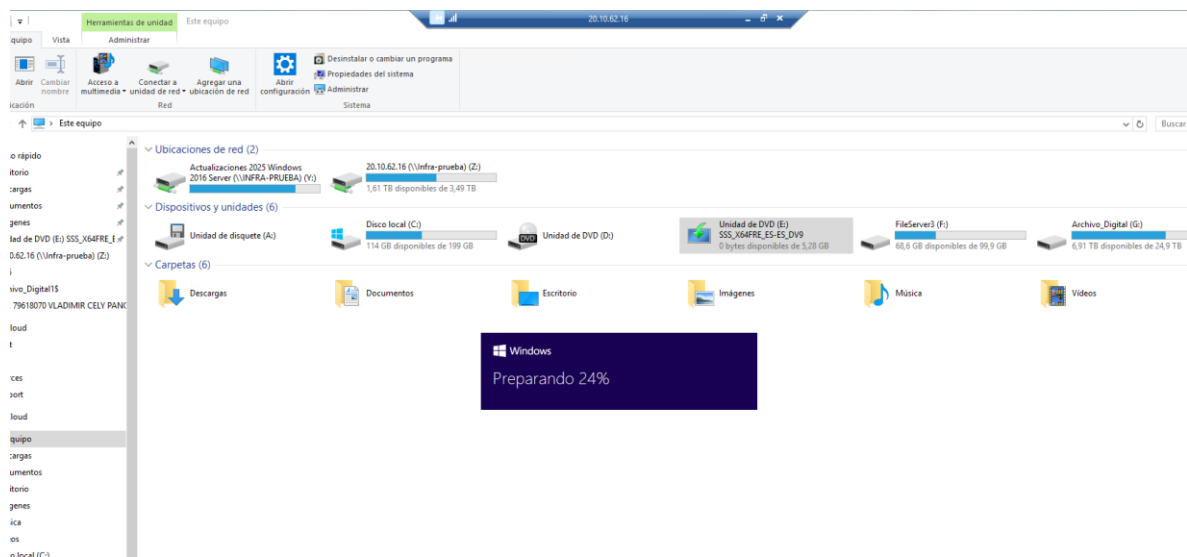
Durante la ejecución contractual, el contratista realizó la entrega de 15 licencias de Windows Server 2022 Standard junto con doscientas (200) licencias Client Access License (CAL), Las cuales y de la mano con el acompañamiento del proveedor se realizó la instalación de seis (7) licencias de manera controlada, garantizando el cumplimiento de las rutas de actualización indicado por Microsoft. Las 8 licencias restantes se encuentran disponibles para el despliegue e instalación de los servicios relacionados del DRP y de los proyectos vigentes para el segundo semestre del 2026 según planeación interna.

Finalizada la instalación, se realizaron pruebas funcionales sobre los servidores intervenidos, verificando la correcta operación del sistema operativo, la disponibilidad de los servicios institucionales, la integridad de la información y la continuidad de la operación de la infraestructura tecnológica.

Como resultado de las actividades ejecutadas, se verificó el cumplimiento de los entregables establecidos en el contrato, evidenciando la correcta implementación del licenciamiento Microsoft Windows Server 2022 standard y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica institucional basada en Windows, permitiendo a la entidad disponer de una plataforma actualizada, licenciada y acorde con los requerimientos operativos y de seguridad definidos para su operación.

\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

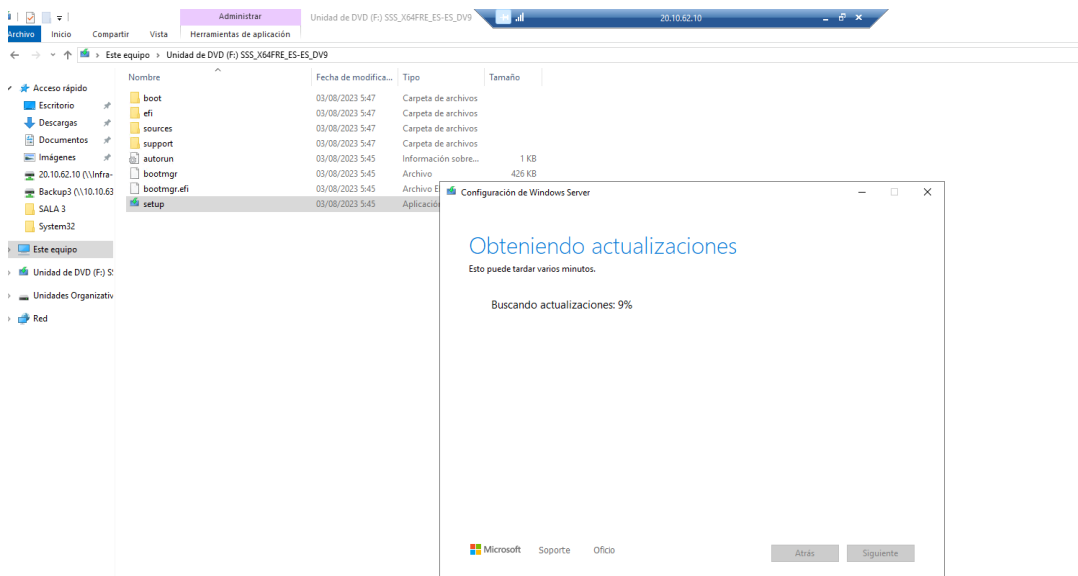
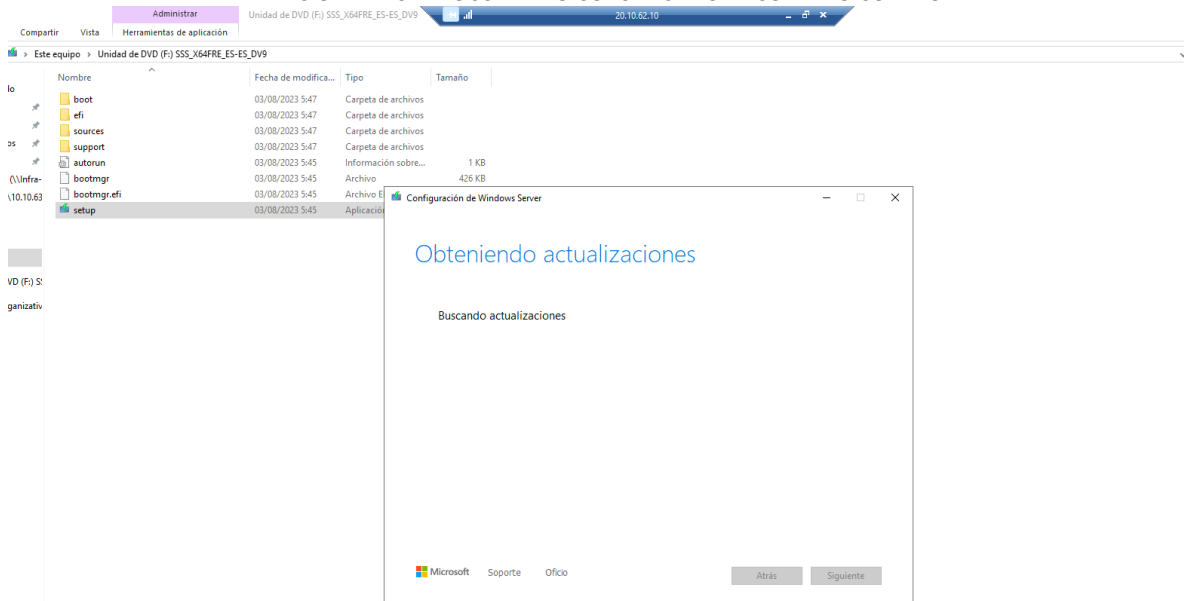
**Proceso de instalación.**



La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Víctor Hugo Trujillo Hurtado  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 3330333774  
Correo electrónico [serviciolusuario@juntanacional.com](mailto:serviciolusuario@juntanacional.com)

**\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA**



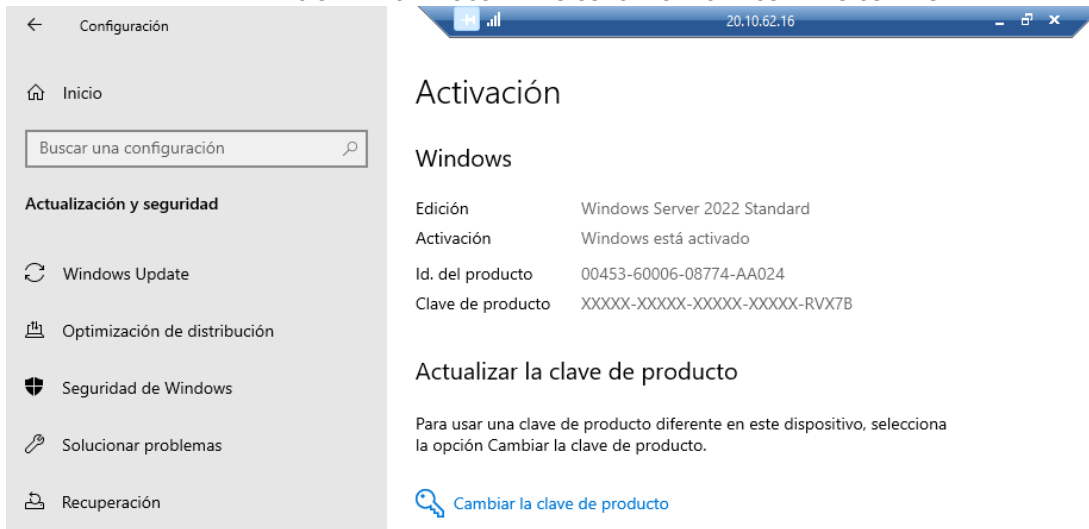
## Actualización de los servidores a 2022



La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Víctor Hugo Trujillo Hurtado  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 3330333774  
Correo electrónico: [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA



← Configuración 20.10.62.16

## Activación

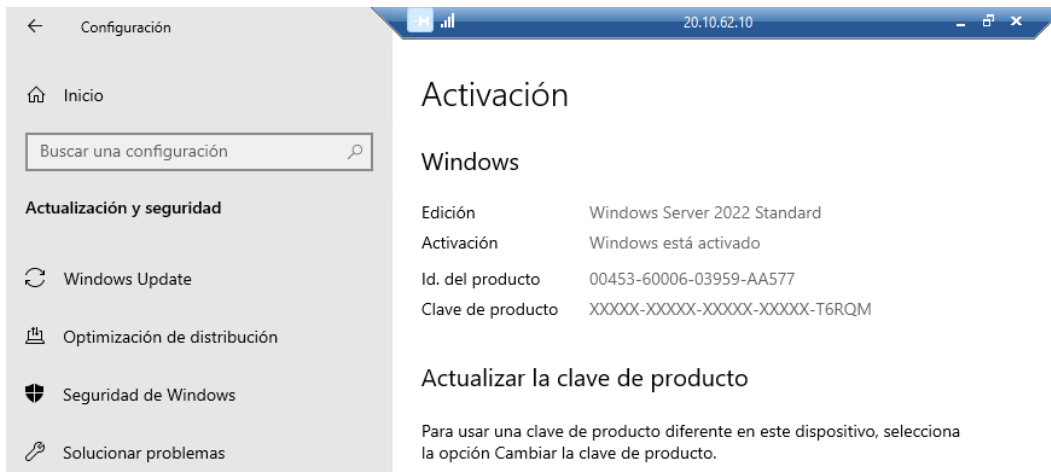
### Windows

Edición	Windows Server 2022 Standard
Activación	Windows está activado
Id. del producto	00453-60006-08774-AA024
Clave de producto	XXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX-RVX7B

### Actualizar la clave de producto

Para usar una clave de producto diferente en este dispositivo, selecciona la opción Cambiar la clave de producto.

[Cambiar la clave de producto](#)



← Configuración 20.10.62.10

## Activación

### Windows

Edición	Windows Server 2022 Standard
Activación	Windows está activado
Id. del producto	00453-60006-03959-AA577
Clave de producto	XXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX-T6RQM

### Actualizar la clave de producto

Para usar una clave de producto diferente en este dispositivo, selecciona la opción Cambiar la clave de producto.



← Configuración 20.10.62.249

## Activación

### Windows

Edición	Windows Server 2022 Standard
Activación	Windows está activado
Id. del producto	00453-60006-17981-AA060
Clave de producto	XXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX-MY8DM

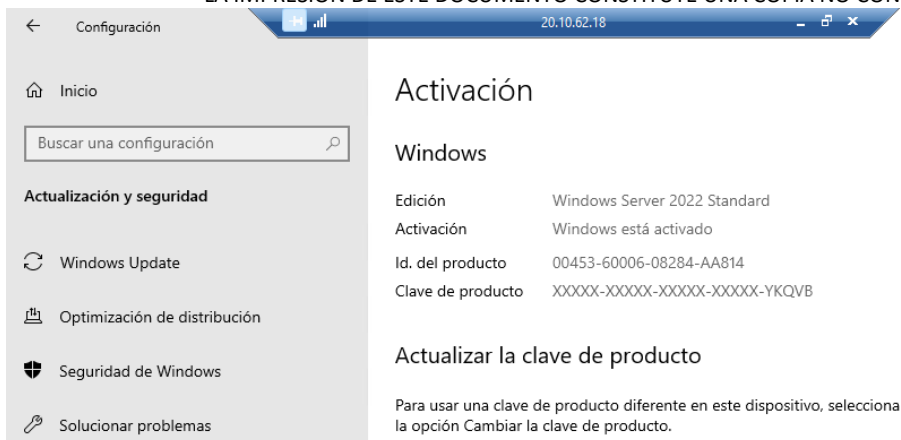
### Actualizar la clave de producto

Para usar una clave de producto diferente en este dispositivo, selecciona la opción Cambiar la clave de producto.

[Cambiar la clave de producto](#)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS</b>	FORMATO	
		FO-UGC-12	
		17/05/2024	V.R:1.0

\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA



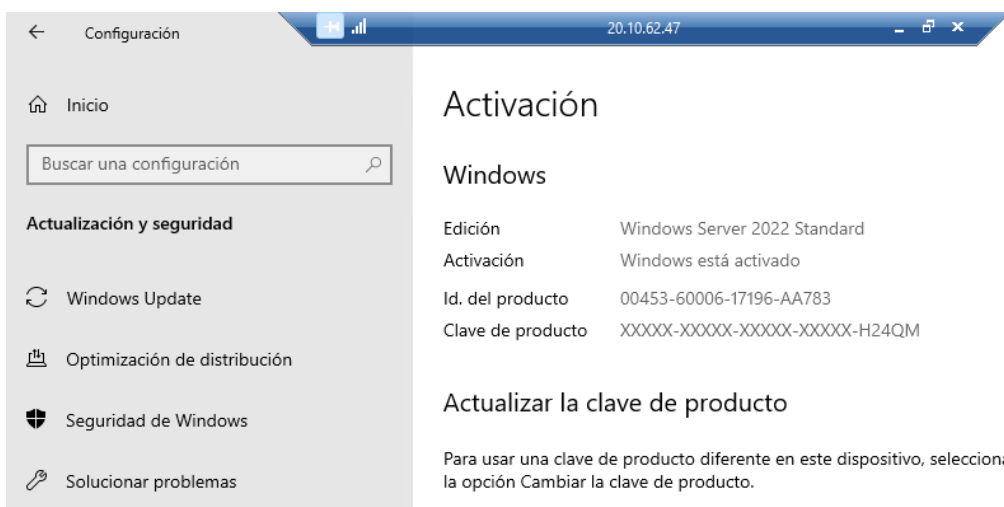
**Activación**

**Windows**

Edición	Windows Server 2022 Standard
Activación	Windows está activado
Id. del producto	00453-60006-08284-AA814
Clave de producto	XXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX-YKQV8

**Actualizar la clave de producto**

Para usar una clave de producto diferente en este dispositivo, selecciona la opción Cambiar la clave de producto.



**Activación**

**Windows**

Edición	Windows Server 2022 Standard
Activación	Windows está activado
Id. del producto	00453-60006-17196-AA783
Clave de producto	XXXXX-XXXXX-XXXXX-XXXXX-H24QM

**Actualizar la clave de producto**

Para usar una clave de producto diferente en este dispositivo, selecciona la opción Cambiar la clave de producto.

## 9.1 Seguimiento Técnico

En atención a las funciones de supervisión del contrato CTO-020-JNCI-2026, cuyo objeto es la adquisición, instalación y puesta en marcha de licencias Windows Server 2022 y 200 CAL para la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI), se presenta el siguiente seguimiento técnico, orientado a verificar la ejecución de las actividades, el cumplimiento de los entregables y las condiciones técnicas acordadas.

### Actividades ejecutadas

Durante el periodo de ejecución contractual, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

- Entrega de 15 licencias Windows Server 2022 Standard y 200 licencias de acceso cliente (CAL).
- Instalación de las licencias en los servidores definidos por la unidad de tecnología.
- Configuración y activación de los servicios asociados a las licencias adquiridas.
- Acompañamiento técnico durante el proceso de implementación.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Víctor Hugo Trujillo Hurtado  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 3330333774  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS</b>	FORMATO	
		FO-UGC-12	
		17/05/2024	V.R:1.0

\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

## Resultados técnicos

Como resultado de la ejecución del contrato, se evidenció:

- Recepción de 15 licencias (7 instaladas y 8 disponibles) licencias en reserva.
- Registro exitoso de las licencias en los servidores Windows institucionales.
- Funcionamiento de los servidores intervenidos, sin afectación o pérdida de información.

## Verificación de cumplimiento

De acuerdo con la revisión técnica realizada, se pudo verificar que:

- Las actividades ejecutadas corresponden a lo establecido en el objeto contractual.
- Los entregables fueron suministrados conforme a las condiciones pactadas y a las solicitudes específicas por parte de la unidad de tecnología.
- Se cumplió con el licenciamiento requerido para la actualización de los servidores.

## Acompañamiento técnico del proveedor y asistencia

Se contó con acompañamiento técnico por parte del contratista durante el proceso de instalación y puesta en marcha, permitiendo:

- La correcta configuración de los entornos.
- La validación del licenciamiento aplicado con lineamientos de las rutas de actualización definidas por Microsoft.
- La verificación del estado final de los servidores intervenidos.

## Conclusión técnica

En virtud de lo anterior, se establece que la ejecución técnica del contrato se desarrolló de acuerdo con los requerimientos definidos, permitiendo la actualización de la plataforma de servidores Windows de la JNCI y contribuyendo al fortalecimiento de su infraestructura tecnológica.

## 9.2 Cumplimiento de Obligaciones Específicas y Generales

En el marco de la supervisión del contrato **CTO-020-JNCI-2026**, se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones específicas y generales a cargo del contratista, conforme a lo establecido en el objeto contractual y las condiciones pactadas.

### 9.2.1 Cumplimiento de Obligaciones Específicas

De acuerdo con la revisión técnica efectuada, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones específicas relacionadas con:

- **La entrega de las licencias Windows Server 2022 Standard y CAL**, conforme a lo requerido por la entidad.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Víctor Hugo Trujillo Hurtado  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 3330333774  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS</b>	FORMATO	
		FO-UGC-12	
		17/05/2024	V.R:1.0

\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

- La **instalación, configuración y activación** de las licencias en los servidores definidos.
- El **acompañamiento técnico especializado** durante la implementación de la solución.
- La **verificación del correcto funcionamiento** de los servidores intervenidos, garantizando la integridad de la información.

## 9.2.2 Cumplimiento de Obligaciones Generales

Así mismo, se verificó el cumplimiento de las obligaciones generales del contratista, destacándose:

- La **oportuna ejecución de las actividades** dentro del plazo definido.
- La **disponibilidad de soporte técnico** durante las etapas de implementación.
- La **coordinación con el equipo técnico de la entidad**, facilitando la ejecución de las actividades programadas, creación y gestión de los canales de comunicación activo durante la ejecución del contrato.

Con el propósito de verificar el origen y las características del licenciamiento ofrecido, se solicitó al proveedor la documentación soporte correspondiente. En respuesta, el proveedor remitió los anexos relacionados, los cuales contienen las certificaciones y documentos presentados para sustentar la legalidad, trazabilidad y canal de distribución de las licencias Microsoft.

### Anexo 1 - Certificación de Origen y Licenciamiento

El Anexo 1 corresponde a una Certificación de Origen y Canal Autorizado de Licenciamiento Microsoft, emitida por Arie Saul Saportas Bermúdez – ASTIC con fecha 7 de abril de 2026, dirigida a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI).

En este documento, ASTIC manifiesta que actúa como Distribuidor Mayorista Autorizado de Microsoft Cloud Solution Provider (CSP) y certifica que la empresa Sistemas Informáticos de Colombia SINCO S.A.S. hace parte de su ecosistema de distribución y está facultada para comercializar y revender soluciones de software genuino de Microsoft.

Así mismo, certifica que, a través de dicho canal autorizado, se realizó el aprovisionamiento y la asignación legal de las licencias destinadas de manera definitiva y perpetua para la JNCI. El documento identifica como productos suministrados 15 licencias de Microsoft Windows Server 2022 Standard y 200 licencias Microsoft Windows Server 2022 Client Access License (CAL). Además, las describe como licencias tipo Retail, originales, con activación legal y soporte oficial, haciendo referencia al Microsoft Partner ID 6614006 del proveedor.

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS</b>	FORMATO	
		FO-UGC-12	
		17/05/2024	V.R:1.0

\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

## **Anexo 2 - Certificación \_ origen**

Corresponde a una Certificación de Origen y Canal Autorizado de Licenciamiento Microsoft, emitida por Arie Saul Saportas Bermúdez – ASTIC, con fecha 7 de abril de 2026, dirigida a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez (JNCI). En este documento, ASTIC manifiesta que actúa como Distribuidor Mayorista Autorizado de Microsoft Cloud Solution Provider (CSP) y certifica la legalidad y procedencia del licenciamiento suministrado.

La certificación indica que la empresa Sistemas Informáticos de Colombia SINCO S.A.S. hace parte del ecosistema de distribución de ASTIC y cuenta con las facultades para la comercialización y reventa de soluciones de software genuino de Microsoft. Así mismo, señala que, a través de este canal autorizado, se realizó el aprovisionamiento y la asignación legal de las licencias destinadas de forma definitiva y perpetua para la JNCI.

El documento relaciona los productos suministrados, correspondientes a 15 licencias de Microsoft Windows Server 2022 Standard y 200 licencias Microsoft Windows Server 2022 Client Access License (CAL). Adicionalmente, certifica que las licencias son originales, con activación legal y soporte oficial, e identifica al proveedor mediante el Microsoft Partner ID 6614006, vigente desde el 2 de septiembre de 2022.

Finalmente, el documento deja constancia de la trazabilidad y legalidad de la adquisición y se encuentra firmado por Arie Saul Saportas Bermúdez, en representación de ASTIC.

## **Microsoft\_Certification\_Partner\_full\_181224**

El Anexo 3 corresponde a una captura del portal oficial Microsoft Partner Center, en la sección Account Settings – Legal Info, donde se evidencia el estado de la empresa ARIE SAPORTAS ASTIC como socio de Microsoft. El documento muestra que la empresa cuenta con un estado de verificación "Authorized", tanto para su perfil legal como para su perfil de partner, lo que indica que Microsoft ha validado la información de la organización. Asimismo, se identifica la razón social, la dirección registrada, el contacto principal y el Partner ID 6614006.

Adicionalmente, el documento señala que la empresa participa activamente en el Microsoft AI Cloud Partner Program, cuyo estado aparece como Active, y relaciona la ubicación registrada de la organización en el portal de Microsoft Partner Center. También se observa que la empresa dispone de una única ubicación registrada asociada al Location Partner ID 6614006.

En términos generales, este documento tiene como finalidad evidenciar que ARIE SAPORTAS ASTIC mantiene un registro activo y autorizado dentro del ecosistema de socios de Microsoft, lo cual respalda su condición de partner para la comercialización de soluciones y servicios de Microsoft.

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS</b>	FORMATO	
		FO-UGC-12	
		17/05/2024	V.R:1.0

\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

### 9.2.3 Concepto de Cumplimiento

Con base en la verificación realizada, se concluye que el contratista **CUMPLE** con las obligaciones específicas y generales establecidas en el contrato, evidenciando una ejecución adecuada y conforme a los requerimientos técnicos definidos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.

### 11. BALANCE FINANCIERO:

Mayo	
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$ 101.578.495
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 101.578.495
<b>VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR</b>	\$ 0
<b>VALOR PAGADO AL CONTRATISTA</b>	\$ 0
<b>VALOR PENDIENTE POR PAGAR</b>	\$ 101.578.495

### 12. ASPECTOS POR VERIFICAR:

ITEM	SI	NO	EXPLIQUE	N/A
¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el contrato?	X			
¿El bien o servicio cumplió con las entregas/obligaciones pactadas en el contrato.?	X			
¿El contratista cumplió con las entregas/servicios pactados en el contrato en el tiempo establecido.?	X			
¿Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato?	X			
¿Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción?	X			
¿Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos solicitados a entera satisfacción?				X

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Víctor Hugo Trujillo Hurtado  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 3330333774  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS</b>	FORMATO	
		FO-UGC-12	
		17/05/2024	V.R:1.0

\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA


¿El contratista respondió a tiempo las solicitudes/requerimientos realizados.?	X			
--	---	--	--	--

<b>13. EL CONTRATISTA CUMPLIÓ:</b>	SI	<b>X</b>	NO
Justifique su respuesta:	El contratista cumplió dado se ha realizado solicitudes en los tiempos estipulados y hemos tenido una buena comunicación para la planeación y estructuración de las reuniones y obligaciones.		

Número de la obligación en el contrato	obligación	Observaciones del incumplimiento

<b>OBSERVACIONES:</b>  Dadas las revisiones pertinentes y todos los documentos adjuntos autorizo para único pago de la factura FE 833, de acuerdo en lo establecido en la cláusula segunda del contrato CTO-020-JNCI-2026, correspondiente al valor total de la adquisición, instalación y puesta en marcha de licencias Windows server 2022 y 200 CAL para Windows server 2022 para la JNCI.
---

Por lo anterior se firma en Bogotá a los 01 días del mes de julio del 2026.

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	Javier Ordoñez Ordoñez
<b>CARGO DEL SUPERVISOR Y DEPENDENCIA:</b>	Profesional de infraestructura Tecnología
<b>FIRMA DEL SUPERVISOR:</b>	 Javier Ordoñez Ordoñez

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>ACTA INICIO DE CONTRATO</b>	FORMATO	
		<b>FO-UGC-08</b>	
		13/05/2026	V.R:1.0

<b>FECHA DE ELABORACION:</b> 15-05-2026
<b>NO. CONTRATO:</b> CTO-020-JNCI-2026
<b>OBJETO:</b> ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2022 Y 200 CAL PARA WINDOWS SERVER 2022 PARA LA JNCI
<b>VALOR:</b> El valor del presente Contrato de Prestación de Servicios es de por la suma de hasta <b>CIENTO UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$101.578.495)</b> incluido IVA.
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b> SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA SINCO S.A.S.
<b>CC O NIT:</b> Nit 830.080.407-7
<b>NOMBRE/CARGO DEL SUPERVISOR:</b>  La supervisión del contrato estará a cargo del PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA o a quien designe el representante legal como supervisor.  El supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>  Para efectos del presente contrato la ejecución será en la ciudad de Bogotá, en las instalaciones de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez. Para la sede de las Salas Principales, en la avenida carrera 19 N° 102 –53 Edificio Clínica la Sábana Piso 1.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>  El plazo de ejecución del presente contrato será de un <b>(01)</b> mes, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es suscripción y aprobación de garantías.
<b>FECHA DE INICIO:</b> 11 de mayo de 2026
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 11 de junio de 2026

En Bogotá, a los quince (15) días de mayo de 2026, **VICTOR HUGO TRUJILLO HURTADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.118.469, en calidad de representante legal de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, **Nit. 830.026.324-5**, con domicilio Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Edificio Clínica la Sabana de la Ciudad de Bogotá, en calidad de contratante, y **SERVICIOS INFORMATICOS DE COLOMBIA SINCO S.A.S.**, con Nit **830.080.407-7**, representado legalmente por **NURY SIERRA DE**

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Víctor Hugo Trujillo Hurtado  
Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013  
Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)


 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>ACTA INICIO DE CONTRATO</b>	FORMATO	
		FO-UGC-08	
		13/05/2026	V.R:1.0

**OSORIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.734.095 de Bogotá, en calidad de contratista, considerando que se encuentran revisados y cumplidos todos los requisitos para iniciar la ejecución del contrato No CTO-020-JNCI-2026, suscriben la presente acta.

### CONSIDERANDO:

#### 1. APROBACIÓN DE PÓLIZAS (Cuando se haya solicitado)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19920679	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	50.789.247,50 COP	SEGUROS DEL ESTADO	11/12/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada <a href="#">Detalle</a>

#### DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.19920679
Referencia de la garantía	CTO 020 JNCI 2026 SINCO
Estado	Aprobada
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento - Cumplimiento del contrato <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	<input checked="" type="radio"/> Contrato de seguro <input type="radio"/> Patrimonio autónomo <input type="radio"/> Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza	62-45-101028711
Tomador	SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA SAS
Beneficiario	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	20.315.699,00 COP	11/12/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	30.473.548,50 COP	11/12/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento	
<input type="checkbox"/> POLIZA CTO020-JNCI-2026 SINCO (1).pdf	POLIZA CTO020-JNCI-2026 SINCO (1).pdf	<a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>

Creado por: SINCO SAS 15/05/2026 10:16 AM (UTC -5 horas)

**SOPORTES FINANCIEROS:** Los recursos para financiar el presente proceso de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez se derivan de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 045 y 046 del rubro presupuestal denominado **TECNOLOGIA**, el cual tiene una asignación actual de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$55.000.000)** para la compra de las Licencias CAL para Windows

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Víctor Hugo Trujillo Hurtado  
 Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
 Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013  
 Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>ACTA INICIO DE CONTRATO</b>	FORMATO	
		<b>FO-UGC-08</b>	
		13/05/2026	V.R:1.0

server en el certificado de disponibilidad presupuestal 046 y **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000)** para la compra de las Licencias Windows Server 2022 en el certificado de disponibilidad presupuestal 045.

## 2. FORMA DE PAGO:

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez pagará de la siguiente forma:

- Máximo 30 días después de radicada la factura.
- El pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar, para el efecto se deberá adjuntar:
  1. Factura electrónica
  2. Certificación bancaria
  3. Rut
  4. Cámara de Comercio
  5. Allegar las Planillas de Seguridad Social de acuerdo con la vinculación del equipo mínimo requerido (Tipo I o Tipo E) para la ejecución del contrato y la respectiva Certificación de Aportes Parafiscales debidamente suscrita por el Contador y/o Revisor Fiscal de acuerdo con la normativa contable aplicable, en conjunto con el informe emitido por el supervisor del contrato.
  6. Constancia de la factura radicada en el área de contabilidad de la entidad y en el aplicativo SECOP II.
  7. La Junta Nacional de Calificación de Invalidez realizará los pagos de la siguiente forma: Se hará un único pago al momento de ejecutar el objeto contractual mediante la acreditación de la totalidad de la entrega y satisfacción de los entregables relacionados en la cláusula tercera del contrato y el informe final del supervisor.

Nota: Si la factura no ha sido correctamente elaborada y radica en el área de contabilidad de la entidad en el correo electrónico [facturacionproveedores@juntanacional.com](mailto:facturacionproveedores@juntanacional.com), y publicada en el aplicativo SECOP II, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidos o desde que se haya cargado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>ACTA INICIO DE CONTRATO</b>	FORMATO	
		<b>FO-UGC-08</b>	
		13/05/2026	V.R:1.0

### 3. ACUERDAN:


1. Firmar la presente acta de inicio del contrato N°. **CTO-020-JNCI-2026**
2. Fijar como fecha de inicio del contrato N°. **CTO-020-JNCI-2026** el día: 11 de mayo de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato el día: 11 de junio de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por quienes en ella intervinieron, de manera digital, a los quince (15) días de mayo de 2026.


#### EL CONTRATANTE

#### EL CONTRATISTA

Firmado por:  
 Víctor Hugo Trujillo Hurtado  
 2026/05/15 03:12:37:915



**VICTOR HUGO TRUJILLO HURTADO**  
 Representante Legal  
 JUNTA NACIONAL DE  
 CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

  
**NURY SIERRA DE OSORIO**  
 Representante Legal  
 SISTEMAS INFORMATICOS DE  
 COLOMBIA S.A.S.

#### SUPERVISOR

  
 Javier  
 Ordoñez  
 Ordoñez  
**JAVIER ORDOÑEZ ORDOÑEZ**  
 Profesional de Infraestructura

Revisó:   
 José Eliecer Caviedes Medina  
 Auxiliar Contractual – GC

Revisó Vb:   
 Daniella Rubio Serrano  
 Gestora Contractual.

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro.

Representante legal: Víctor Hugo Trujillo Hurtado  
 Avenida Carrera 19 No. 102 – 53 Ed Clínica la Sabana  
 Teléfono: PBX: (601) 7942157 o Cel 300913013  
 Correo electrónico [servicioalusuario@juntanacional.com](mailto:servicioalusuario@juntanacional.com)

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO</b>	FORMATO	
		FO-UGC-45	
		13/05/2026	Versión:1.0

\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2026.

Señor/a

**JAVIER ORDOÑEZ ORDOÑEZ  
PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Asunto: Designación como supervisor del Contrato No. CTO-020-JNCI-2026**

Cordial saludo.

El día once (11) de mayo de 2026, fue celebrado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el contrato No. CTO-020-JNCI-2026 de esta manera, le informo que a partir de la fecha se le designa como supervisor de dicho contrato, el cual tiene las siguientes especificaciones generales:

NO. CONTRATO	OBJETO	FECHA DE SUSCRPCIÓN	CONTRATISTA
<b>CTO-020-JNCI-2026</b>	<b>ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LICENCIAS WINDOWS SERVER 2022 Y 200 CAL PARA WINDOWS SERVER 2022 PARA LA JNCI</b>	<b>11/05/2026</b>	<b>SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA S.A.S.</b>

Lo anterior, de conformidad con el numeral 5.2.4 del Manual de Contratación Junta Nacional de Calificación de Invalidez Vigencia 2026, que dispone *“La JUNTA ejercerá el seguimiento, control y vigilancia sobre todos los contratos que celebre a través de las figuras de supervisión o interventoría, establecidas en la Ley 1474 de 2011. Una vez suscrito el contrato, el Representante Legal, deberá realizar la designación de la supervisión del contrato, la cual debe constar por escrito, así mismo debe encontrarse documentada la comunicación de la designación realizada y ser archivada en el expediente contractual y hoja de vida del empleado.”*

Así las cosas, es importante que tenga en cuenta que quienes ejerzan la supervisión de contratos suscritos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de estos. Lo anterior, con el fin de asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas.

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO</b>	FORMATO	
		FO-UGC-45	
		13/05/2026	Versión:1.0

\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado.

De acuerdo, con el Manual de contratación las funciones de seguimiento contractual integral a cargo de supervisor son las siguientes:

El Seguimiento contractual integral se realiza en cuatro (04) aspectos de la siguiente manera:

- Administrativo
- Técnico
- Financiero y Contable
- Jurídico

**Seguimiento Jurídico:** Este seguimiento esta focalizado a evaluar y gestionar la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo y la normatividad aplicable, a través, a través de las siguientes actividades que se señalan de manera enunciativa:

- Verificar que la garantía única se encuentre vigente y actualizada, en caso de modificaciones contractuales.
- Publicar oportunamente en el SECOP II, o plataforma que haga sus veces, los documentos de seguimiento a la ejecución contractual
- Verificar el cumplimiento de obligaciones laborales, pagos de salud, pensiones, parafiscales, riesgos laborales.
- Solicitar al Representante Legal de forma oportuna las modificaciones contractuales que sean necesarias y la aplicación de acciones por incumplimiento, aportando las pruebas respectivas.
- Responder oportunamente las solicitudes y peticiones del contratista.
- Revisar el contrato y solicitar ajustes si encuentra inconsistencias, contradicciones, vacíos, etc.
- En caso de contratos de prestación de servicios de persona natural, cuya duración sea superior a un mes, deberá acreditarse la afiliación a ARL.
- Rendir los informes que el Representante Legal le solicite durante o posterior a la ejecución del contrato, así como los que soliciten los diferentes órganos de control.

**Seguimiento Técnico:** El seguimiento técnico tiene como fin revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato, en el documento de justificación, la propuesta técnica presentada por el proveedor, así como otros documentos que se encuentren en el expediente contractual y que describan especificaciones o requisitos técnicos que son parte de la prestación del servicio o adquisición de bienes, las siguientes actividades, a título enunciativo:

- Revisar los planos, proyectos, y especificaciones técnicas de la obra, bien o servicio.
- Verificar que el contratista haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren y cuando aplique.
- Verificar la calidad de las obras, bienes y servicios contratados, teniendo en cuenta normas técnicas si es el caso.
- Hacer seguimiento al cronograma de ejecución y garantizar su cumplimiento.

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO</b>	FORMATO	
		FO-UGC-45	
		13/05/2026	Versión:1.0

\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

- Hacer seguimiento a los riesgos establecidos en los documentos contractuales.
- Verificar el número e idoneidad de las personas, que los equipos y materiales sean idóneos y con las características ofrecidas.
- Elaborar y suscribir las actas de seguimiento, actas de entrega y recibo de bienes, obras o servicios.
- Corroborar que se expida el respectivo documento de ingreso de bienes a la JUNTA o recibo a satisfacción del supervisor.
- Verificar y dejar constancia del correcto funcionamiento de los bienes entregados o del servicio prestado.
- Revisar, desde el punto de vista técnico, las solicitudes de modificación contractual realizadas por el contratista y dar trámite al Representante Legal. Solicitar directamente dichas modificaciones cuando sean necesarias para el cumplimiento de los fines de la contratación.

**Seguimiento Administrativo:** busca impulsar la ejecución del contrato y verificar el cumplimiento por parte del contratista de los trámites y diligencias que debe realizar. Entre las actividades de esta naturaleza se encuentran:

- Establecer cronogramas.
- Elaborar informes de supervisión y certificados de cumplimiento.
- Organizar los documentos, informes, control de correspondencia. Entregarlas oportunamente al área encargada de la custodia del expediente contractual de conformidad con las normas de archivo.
- Efectuar dentro de los términos establecidos las publicaciones en el Secop II, o plataforma que haga sus veces, a su cargo.
- Hacer reuniones periódicas de seguimiento con el contratista para evaluar el avance del contrato y las dificultades que se llegaren a presentar, dejando constancia de asistencia y temas tratados.
- Coordinar con otras dependencias de la entidad las actividades que incidan en la normal ejecución del contrato.

**Seguimiento Financiero y Contable:** se orientan al control y adecuado manejo del presupuesto asignado al contrato, algunas de las actividades son:

- Verificar la forma de pago y sus condiciones.
- Verificar las facturas, tramitar y aprobar su pago.
- Mantener control detallado de los pagos realizados al contratista, a través de un cuadro de control y verificar que se cancelen los pagos en las fechas acordadas.
- Realizar el control detallado del pago de seguridad social y parafiscales.
- Solicitar el reintegro oportuno de saldos a favor de la JUNTA.
- Solicitar y revisar los informes financieros del contratista, cuando se requieran.
- Proyectar, para firma del Representante Legal, el acta de Balance final y la de Cierre de la Contratación.
- Verificar el cumplimiento de obligaciones posteriores al Balance final del contrato.

 <b>JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ</b>	<b>DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO</b>	FORMATO	
		FO-UGC-45	
		13/05/2026	Versión:1.0

\*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

Así mismo, deberán tener en cuenta que el supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474, de 2011 y en las normativas aplicables a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, velando en todo caso por la ejecución del contrato en los términos pactados.

Esta designación se hace por las calidades personales y profesionales del designado, y porque las funciones están relacionadas con la necesidad que se pretende satisfacer con la celebración del contrato previamente mencionado.

Esta designación se hace por las calidades personales y profesionales del designado, y porque las funciones están relacionadas con la necesidad que se pretende satisfacer con la celebración del contrato previamente mencionado.


Cordialmente,

Firmado por:  
Victor Hugo Trujillo Hurtado  
2026/05/15 03:12:41:839



**VICTOR HUGO TRUJILLO HURTADO**  
**Representante Legal**  
**Junta Nacional de Calificación de Invalidez.**

Revisó:   
José Eliécer Caviedes Medina  
Auxiliar Contractual – GC

Revisó Vb:   
Daniella Rubio Serrano  
Gestora Contractual.

DATOS DEL APORTANTE						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
NI	830080407-7	SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA SINCO SAS	Cra 72bis # 147-60 torre 3 apto 303	3166194471	contabilidad@sincotic.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		79737935	07/05/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	\$7,652,715	\$1.980.700	

### TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	70.100	0		0	0	0	2	200	0	70.300	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	70.100	0		0	0	0	2	200	0	70.300	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0	0	0	2	200	0	70.300	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	96.000	0		0	0	0	2	200	0	96.200	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	944.400	100.000	0	0	0	2	1.400	0	1.045.800	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	280.200	0	0	0	0	2	500	0	280.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	40.200				40.200	2	100	40.300			402	40.300	4

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	306.300	2	500	306.800	4

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	2	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	2	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	306.300	307.100
PenSIón	2	1.324.600	1.326.500
Riesgos Laborales	1	40.200	40.300
CCF	1	306.300	306.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>8</b>	<b>1.977.400</b>	<b>1.980.700</b>





## CERTIFICACIÓN DE ORIGEN Y CANAL AUTORIZADO DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT

Bogotá D.C. 07 de Abril 2026

Señores

**JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ**

Por medio de la presente, Arie Saul Saportas Bermudez - ASTIC, en nuestra condición de **Distribuidor Mayorista Autorizado de Microsoft Cloud Solution Provider**, certificamos que:

1. La empresa **SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA SINCO SAS** se encuentra registrada en nuestro ecosistema de distribución activa y cuenta con las facultades comerciales para la distribución y reventa de soluciones de software genuino de Microsoft.
2. A través de dicho canal autorizado, se realizó el aprovisionamiento y asignación legal de las siguientes licencias originales, destinadas de forma definitiva y perpetua para el uso de **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ**
  - **Licenciamiento: Windows Server 2022 Standard.**
  - **Tipo de Licencia: RETAIL, Original, con activación legal y soporte oficial.**
  - **Microsoft Partner ID 6614006 desde Septiembre 2 del 2022.**
  - **Detalle de los Productos Suministrados:**

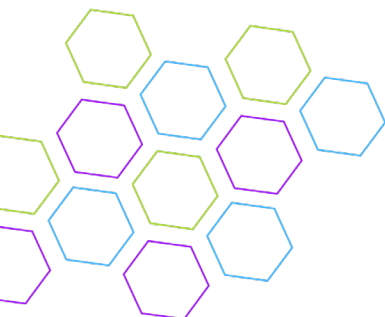
Producto Microsoft	Cantidad
Microsoft Windows Server 2022 Standard	[15]
Microsoft Windows Server 2022 Client Access License (CAL)	[200]

Para constancia de la trazabilidad y legalidad de la adquisición, se firma en la fecha de emisión.

Cordialmente,



Arie Saul Saportas Bermudez  
C.C.94376493 de Cali-Valle



NIT: 94376493-3  
arie.saportas@astic.com.co  
Móvil: +57 317.49.29.434  
www.astic.com.co  
Bogotá, Colombia



## CERTIFICACIÓN DE ORIGEN Y CANAL AUTORIZADO DE LICENCIAMIENTO MICROSOFT

Bogotá D.C. 07 de Abril 2026

Señores

**JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ**

Por medio de la presente, Arie Saul Saportas Bermudez - ASTIC, en nuestra condición de **Distribuidor Mayorista Autorizado de Microsoft Cloud Solution Provider**, certificamos que:

1. La empresa **SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA SINCO SAS** se encuentra registrada en nuestro ecosistema de distribución activa y cuenta con las facultades comerciales para la distribución y reventa de soluciones de software genuino de Microsoft.
2. A través de dicho canal autorizado, se realizó el aprovisionamiento y asignación legal de las siguientes licencias originales, destinadas de forma definitiva y perpetua para el uso de **JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ**
  - **Licenciamiento: Windows Server 2022 Standard.**
  - **Tipo de Licencia: Original, con activación legal y soporte oficial.**
  - **Microsoft Partner ID 6614006 desde Septiembre 2 del 2022.**
  - **Detalle de los Productos Suministrados:**

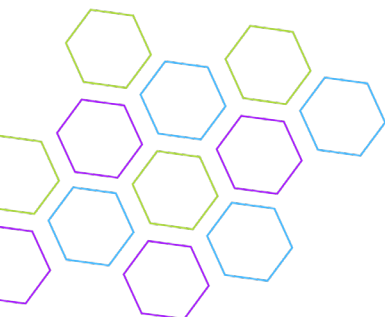
Producto Microsoft	Cantidad
Microsoft Windows Server 2022 Standard	[15]
Microsoft Windows Server 2022 Client Access License (CAL)	[200]

Para constancia de la trazabilidad y legalidad de la adquisición, se firma en la fecha de emisión.

Cordialmente,



Arie Saul Saportas Bermudez  
C.C.94376493 de Cali-Valle



NIT: 94376493-3  
arie.saportas@astic.com.co  
Móvil: +57 317.49.29.434  
www.astic.com.co  
Bogotá, Colombia



# Account settings | Legal info

Each tab displays details for aspects of your business.

- Partner
- Reseller

## Legal business profile (i)

### Verification status

Authorized

### Company details (pencil) Update

Company name: ARIE SAPORTAS ASTIC [Learn more](#) (external)

Legal address: CRA 81B # 17-80, BOGOTA, Distrito Capital de Bogotá, 111611, Singapore

Primary contact: (i) ARIE SAUL SAPORTAS, arie.saportas@astic.com.co, 3174929434

Security contact: (i) -

Partner ID: [View Partner IDs](#)

**Note :** To enroll into [Cloud Service Provider \(CSP\) indirect reseller program](#) (external) , we highly recommend you read [MPA FAQ](#) (external) and sign Microsoft Partner Agreement ( [MPA](#) (external) ).

## Profile info (i)

### Verification status

Authorized

### Company details (pencil) Update

Address: CRA 81B # 17-80, BOGOTA, Distrito Capital de Bogotá, 111611, Singapore

Primary contact: (i) ARIE SAPORTAS, arie.saportas@astic.com.co, 3174929434

## Program info

### Microsoft AI Cloud

Partner Program status: Active

Home > Account settings



transactional business like the Cloud Solution Provider program or incentives programs.

[Learn more](#)

1 location in total

+ Location

Location company name	Location Partner ID ↑
<a href="#">ARIE SAPORTAS ASTIC, SG, BOGOTA</a>	6614006

∨ **Company merge history**

This account does not have the relevant section information.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 12:25:13  
Recibo No. AA26967393  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26967393AC91D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA SINCO SAS  
Nit: 830080407 7  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01055472  
Fecha de matrícula: 15 de diciembre de 2000  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 8 de abril de 2026  
Grupo NIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 72 Bis 147 60 Torre 3  
Apartamento 306  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contabilidad@sincotic.co  
Teléfono comercial 1: 3166194471  
Teléfono comercial 2: 3175180316  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 72 Bis 147 60 Torre 3

Apartamento 306

Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@sincotic.co  
Teléfono para notificación 1: 8137484  
Teléfono para notificación 2: 3166194471  
Teléfono para notificación 3: 3175180316

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 12:25:13  
Recibo No. AA26967393  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26967393AC91D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0002770 del 6 de diciembre de 2000 de Notaría 33 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2000, con el No. 00756659 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA SINCO LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 006 de la Junta de Socios, del 01 de septiembre de 2018, inscrita el 11 de octubre de 2018 bajo el Número 02385132 del Libro IX, la Sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA SINCO SAS.

Por Acta No. 006 del 1 de septiembre de 2018 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2018, con el No. 02385132 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA SINCO LTDA a SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA SINCO SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como objeto principal 1) Asesoría: En todo los (SIC) relacionados sistemas y aspectos legales propios de la empresa en General, como el área específica de sistemas. 2. Desarrollo de software, creación de programas de propiedad de SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA SINCO SAS, y programación de software adaptado a las necesidades Empresariales por tanto su propiedad. 3. Comercialización

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 12:25:13  
Recibo No. AA26967393  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26967393AC91D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de software propiedad de SISTEMAS INFORMÁTICOS De COLOMBIA SINCO SAS y de todos los bienes muebles relacionados en el área de sistemas. Como lo intangibles respetando legalmente derechos de autor. 4. Capacitaciones de los diversos e innovadores programas de sistemas y todo tema Legal. Y/o comercial al respecto. 5. Animaciones, diseño gráfico, internet, publicidad. 6. Se comercializará bienes de terceros que se relacione con el área de sistemas. 7. Se llevarán a cabo (SIC) importaciones o exportaciones. En desarrollo y cumplimiento de tal objeto, puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o de participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles y constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas, cambio, descuentos, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores, así mismo, podría realizar cualquier otra actividad lícita en Colombia como en el extranjero la Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$53.000.000,00  
No. de acciones : 53,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$53.000.000,00  
No. de acciones : 53,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$53.000.000,00  
No. de acciones : 53,00  
Valor nominal : \$1.000.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 12:25:13  
Recibo No. AA26967393  
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26967393AC91D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La Representación Legal de la Sociedad estará a cargo de un Gerente General y un Representante Legal suplente en el cargo de subgerente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 015 del 5 de agosto de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2024 con el No. 03158139 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Nury Sierra De Osorio	C.C. No. 41734095

Por Acta No. 20 del 30 de abril de 2026, de Asamblea de Accionistas,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 12:25:13  
Recibo No. AA26967393  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26967393AC91D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 2026 con el No.  
03394974 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Nestor Mauricio Garcia Ordoñez	C.C. No. 79473235

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2254 del 27 de junio de 2014 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01848132 del 1 de julio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2254 del 27 de junio de 2014 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01848137 del 1 de julio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 898 del 2 de marzo de 2016 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	02228259 del 26 de mayo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 1659 del 15 de junio de 2018 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	02353791 del 29 de junio de 2018 del Libro IX
Acta No. 006 del 1 de septiembre de 2018 de la Junta de Socios	02385132 del 11 de octubre de 2018 del Libro IX
Acta No. 018 del 28 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03206988 del 12 de febrero de 2025 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 12:25:13  
Recibo No. AA26967393  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26967393AC91D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6201  
Actividad secundaria Código CIIU: 6202  
Otras actividades Código CIIU: 7310, 6311

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 579.674.999  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2026. \n \n Señor

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de mayo de 2026 Hora: 12:25:13**  
Recibo No. AA26967393  
Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26967393AC91D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO**

# Certificado Bancario

martes, 01 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA SINCO identificado(a) con NIT 830080407, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	94423443795	2014/04/15	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

**SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA SAS**

NIT 830.080.407-7  
CARRERA 13 60 86  
Tel: 3102739684  
Bogotá - Colombia  
contabilidad@sincotic.co  
www.sincotic.co



Factura electrónica de venta  
**No. FE 833**

<b>Señores</b>	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ		
<b>NIT</b>	830.026.324-5	<b>Teléfono</b>	(000) 3009130013
<b>Dirección</b>	AK 19 # 102 - 53	<b>Ciudad</b>	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
<b>Generación</b>	01/06/2026, 10:26
<b>Expedición</b>	01/06/2026, 10:26
<b>Vencimiento</b>	01/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	Licencias Windows Server 2022 Standard	15.00	4,694,153.00	0 %	0.00	0 %	0.00	70,412,295.00
2	Licencias CAL para integración de los usuarios en Windows server 2022	200.00	155,831.00	0 %	0.00	0 %	0.00	31,166,200.00

**Total items: 2**

<b>Total Bruto</b>	101,578,495.00
<b>Total a Pagar</b>	<b>101,578,495.00</b>

**Valor en Letras:** Ciento un millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos m/cte**Forma de pago:**

Crédito

**Medio de pago:**

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-01 por \$ 101,578,495.00

**Observaciones:** Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación y Responsable impuesto a las ventas  
Resolución DIAN: 18764096380999. Prefijo: FE. Rango: 631 al 1000. Vigencia: 31/07/2025 hasta 31/07/2026.

BAJO CONTRATO CTO.020.JNCI.2026

**Documentos de referencia:****Orden de compra / pedido:** CTO-020 11/05/2026

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096380999 aprobado en 20250730 prefijo FE desde el número 631 al 1000 Vigencia: 12 Meses**

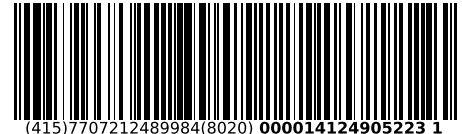
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa 4.14  
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

**CUFE:** 9d5466890b482070bb789df84984c4f10996a898769e9e546d28382a5e51171dea846de58e79271923518a7686d36180

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141249052231



(415)7707212489984(8020) 000014124905223 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 3 0 0 8 0 4 0 7

7

Impuestos de Bogotá

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SISTEMAS INFORMATICOS DE COLOMBIA SINCO S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 72 BIS 147 60 TO 3 AP 306

42. Correo electrónico

contabilidad@sincotic.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 6 1 9 4 4 7 1

45. Teléfono 2

3 1 7 5 1 8 0 3 1 6

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 2 0 1

2 0 1 6 0 6 0 1

6 2 0 2

2 0 1 6 0 6 0 1

7 3 1 0

6 3 1 1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
57. Modo					
58. CPC					

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-04-29 / 09:26:05AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SIERRA DE OSORIO NURY

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141249052231



(415)7707212489984(8020) 000014124905223 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 0 4 0 7 7 6. DV 7 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 63. Formas asociativas 1 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	2 7 7 0	6	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 0 1 2 0 6	2 0 1 8 0 9 0 1	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	3 3		85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 2 1 5	2 0 1 8 1 0 1 1	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 0 5 5 4 7 2	1 0 5 5 4 7 2	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 0 1 2 0 6		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 1 8 0 9 0 1		-
3	4 9	2 0 1 4 0 1 0 1		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141249052231



(415)7707212489984(8020) 000014124905223 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 8 0 4 0 7	7	Impuestos de Bogotá	3 2

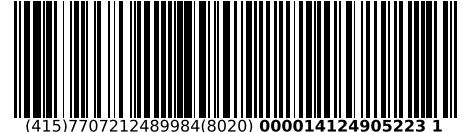
Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 1 2		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	4 1 7 3 4 0 9 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
SIERRA	DE OSORIO	NURY		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141249052231



(415)7707212489984(8020) 000014124905223 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 8 0 4 0 7	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	-------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 8 5 8 7 4 6	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 2 7 6 9 5 T
	152. Primer apellido ARAGONES	153. Segundo apellido PUCHE	154. Primer nombre TANIA	155. Otros nombres PATRICIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 6 0 4 0 1			

